



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE APELACION:
RA-70/2021

RECURRENTE:
OMAR CASTRO PONCE

AUTORIDADES RESPONSABLES:
COMISION NACIONAL DE HONESTIDAD Y
JUSTICIA DE MORENA Y OTRO

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADA PONENTE:
CAROLA ANDRADE RAMOS

Mexicali, Baja California, a dieciséis de julio de dos mil veintiuno.

El suscrito Secretario General de Acuerdos, Germán Cano Baltazar, doy **CUENTA** al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional Jaime Vargas Flores, a las doce horas con cincuenta y seis minutos del día en que se actúa, se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal escrito original, signado por Grecia Arlette Velázquez Álvarez, Secretaria de Ponencia 5 de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena, constante en dos fojas útiles, al cual anexa documentación descrita por el Titular de Oficialía de Partes de este Tribunal al margen izquierdo de la primer foja del escrito en mención; manifestando ser en cumplimiento a lo ordenado en la resolución dictada el veintiséis de abril de la presente anualidad dentro del expediente al rubro citado. **Conste.**

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracciones IV y XIX de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 7, fracción I, 61 del Reglamento Interior de este Tribunal se **ACUERDA:**

ÚNICO. Dese vista del oficio de cuenta y con el expediente respectivo a la Magistrada Carola Andrade Ramos, quien fungió como ponente en el recurso de inconformidad de referencia, a fin de que informe a esta presidencia sobre el cumplimiento dado a los términos ordenados en la sentencia dictada dentro del expediente RA-70/2021.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Maestro Jaime Vargas Flores, ante Germán Cano Baltazar, Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal. **CÚMPLASE.**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS